



Resolución Jefatural

N° 143 -2024-ACFFAA

Lima, 29 de octubre de 2024

VISTOS:



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 15:30:36 -05:00

El Informe Técnico N° 00086-2024-DC-ACFFAA y el Proveído N° 000167-2024-DC-ACFFAA de la Dirección de Catalogación, así como el Informe Legal N° 000242-2024-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO:



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:51:42 -05:00

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:35:48 -05:00

Que, el mencionado Decreto Legislativo establece en el numeral 7 del artículo 4° entre otras funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, *“Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.”;*

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-DE, dispone que *“La Agencia*

De fecha: 29/10/2024

elabora las fichas técnicas que contienen las especificaciones técnicas de bienes y/o servicios homogeneizados o estandarizados, las cuales serán utilizadas de manera obligatoria por la Agencia y los OBAC, en los procesos de contratación en el mercado nacional y extranjero. Dichas fichas técnicas deberán ser elaboradas en coordinación con los OBAC y aprobadas mediante Resolución Jefatural. La Agencia determinará a través de Directivas los mecanismos necesarios para la elaboración, actualización y aprobación de dichas fichas.”;

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que “La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados (...).”;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 15:30:54 -05:00

Que, mediante la Resolución Directoral N° 031-2016-ACFFAA/DC se aprueban entre otras, las Fichas Técnicas Homogeneizadas correspondientes a “SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DE VHF-FM VERSIÓN PORTATIL (HANDHELD)”, “SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DE VHF-FM VERSIÓN MANPACK” y “SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS VHF-FM VERSIÓN VEHICULAR”, con Resolución Directoral N° 032-2016-ACFFAA/DC, se aprueba la Ficha Técnica Homogeneizada denominada “SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MULTIBANDA V/UHF VERSIÓN BASE”, mediante la Resolución Directoral N° 013-2017-DC/ACFFAA se aprueba la Ficha Técnica Homogeneizada denominada “EQUIPO DE RADIO UHF-VERSIÓN: PORTÁTIL A LA MANO”, y finalmente, a través de la Resolución Directoral N° 052-2017-DC/ACFFAA se aprueban entre otras, la Ficha Técnica Homogeneizada denominada “SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ VHF-FM VERSIÓN HANDHELD”; pertenecientes a la categoría “Equipo de Comunicación Radial”;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:52:28 -05:00

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0272-2023-DE, se aprueba el “Plan de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios del Sector Defensa multianual, 2023-2024”, el cual contiene el listado de bienes y servicios a ser homogeneizados y/o estandarizados que requieren la evaluación, elaboración y/o actualización de las respectivas fichas técnicas; dentro del cual se encuentran consideradas las Fichas Técnicas Homogeneizadas de los bienes correspondientes a la categoría de “Equipo de Comunicación Radial”;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA, se designan a los Comités Técnicos de Homogeneización para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle establecido en la misma, incluyendo a la categoría de “Equipo de Comunicación Radial”;

De fecha: 29/10/2024

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA se aprueba la Directiva DIR-DC-010 versión 01 denominada “Proceso de homogeneización y estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”, con el objetivo de establecer lineamientos y disposiciones para el proceso de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios en el Sector Defensa.”;

Que, el sub numeral 5.1.3 del acápite V del mismo cuerpo normativo dispone que es responsabilidad del Despacho Jefatural de la ACFFAA, entre otras, *“Aprobar o dejar sin efecto las Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas, mediante Resolución Jefatural.”;*

Que, el sub numeral 5.2.3 del acápite V de la mencionada Directiva establece entre otras responsabilidades de la Dirección de Catalogación elaborar informes para *“Aprobar o dejar sin efecto Fichas Técnicas Homogeneizadas y/o Estandarizadas.”;*

Que, la mencionada Directiva en el numeral 4.5 del acápite IV establece sobre el Comité Técnico de Homogeneización o Estandarización que *“Son responsables de elaborar y/o actualizar las Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas en coordinación con la Dirección de Catalogación, estará integrado por personal que reúnan las competencias técnicas.”;*

Que, con el Informe Técnico N° 001-2024/CTH/ECR emitido por el Comité Técnico de Homogeneización en la categoría “Equipo de Comunicación Radial”, se efectúa la revisión de seis (06) Fichas Técnicas Homogeneizadas correspondientes a su categoría, recomendando a la Dirección de Catalogación continuar con el trámite de aprobación para la actualización de las mismas;

Que, conforme a sus funciones asignadas y en base al Informe Técnico N° 001-2024/CTH/ECR remitido por el Comité Técnico de Homogeneización de “Equipo de Comunicación Radial”, la Dirección de Catalogación mediante Informe Técnico N° 00086-2024-DC-ACFFAA y el Proveído N° 167-2024-DC-ACFFAA, sustenta y recomienda la aprobación de la actualización de seis (06) Fichas Técnicas Homogeneizadas de la categoría “Equipo de Comunicación Radial”, por estar elaboradas bajo los lineamientos y procedimientos dispuestos en la Directiva DIR-DC-010 versión 01, denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”;

Que, mediante Informe Legal N° 000242-2024-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica en el ámbito de su competencia, considera legalmente viable la emisión del acto resolutivo para la aprobación de la actualización de seis (06) Fichas Técnicas Homogeneizadas correspondientes a la categoría “Equipo de Comunicación Radial”;

 Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 15:31:04 -05:00

 Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:52:41 -05:00

 Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:36:48 -05:00

De fecha: 29/10/2024

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Catalogación y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 15:31:19 -05:00

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en el Decreto Supremo N° 001-2020-DE, en la Resolución Ministerial N° 0272-2023-DE, en la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:53:04 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar seis (06) Fichas Técnicas Homogeneizadas actualizadas de la categoría “Equipo de Comunicación Radial”, que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE FTT
1	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DE VHF-FM VERSIÓN PORTÁTIL (HANDHELD)	5820005-HR01-AC
2	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DE VHF-FM VERSIÓN MANPACK	5820006-HR01-AC
3	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DE VHF-FM VERSION VEHICULAR	5820007-HR01-AC
4	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MULTIBANDA V-UHF VERSIÓN BASE	5820008-HR01-AC
5	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS UHF- VERSIÓN PORTATIL A LA MANO	5820009-HR01-AC
6	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ VHF-FM VERSION HANDHELD	5820014-HR01-AC

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 032-2016-ACFFAA/DC, la Resolución Directoral N° 13-2017-DC/ACFFAA; así como la Resolución Directoral N° 031-2016-ACFFAA/DC y la Resolución Directoral N° 052-2017-DC/ACFFAA en los extremos que aprueban las Fichas Técnicas

De fecha: 29/10/2024



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:53:19 -05:00

Homogeneizadas de los bienes comprendidos en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) y a los Órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (OBAC) el uso obligatorio de las Fichas Técnicas aprobadas en la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Dirección de Catalogación efectúe la notificación de la presente Resolución y su anexo a los Órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (OBAC), para su conocimiento y fines.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2024 14:38:18 -05:00

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA

Firmado digitalmente por CORNEJO
VALVERDE Aldo Martín Roberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2024 15:31:36 -05:00

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armada